

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 4 de Abril de 2008

160/08

Expte. N° 14.036/04

VISTO:

El nuevo Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería, con vigencia a partir del período lectivo 2008; teniendo en cuenta que la Arq. María del Pilar Busquet, mediante Nota N° 2403/07, eleva para su consideración los nuevos Reglamentos Internos de las asignaturas **Sistemas de Representación** de los Planes de Estudio 1999 modificados de las carreras de Ingeniería y **Sistemas de Representación Aplicada** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil y que la presentación tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Química; atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 30/08 aconseja aprobar la presentación realizada, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su II sesión ordinaria del 12 de Marzo de 2008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2008, los **nuevos** Reglamentos Internos de las asignaturas **SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN** de los Planes de Estudio 1999 modificados de las carreras de Ingeniería y **SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN APLICADA** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil presentados por la Arq. María del Pilar BUSQUET, Profesora a cargo de la asignatura, con los textos que se transcriben como **ANEXO I** y **ANEXO II** respectivamente, de la presente resolución.

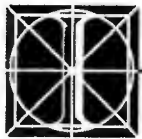
ARTICULO 2°.- Disponer que copia de la presente Resolución y el ANEXO II sean agregados al Expediente N° 14.165/06 que corresponde a la carrera de Ingeniería Civil.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Arq. María del Pilar BUSQUET, a la Escuela de Ingeniería Civil y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 1 -

ANEXO I

Res. N° 160-HCD-08

Expte. N° 14.036/04

Materia : SISTEMAS DE REPRESENTACION Código: ICQ-3
Profesora : Arq. María del Pilar BUSQUET
Carreras : de Ingeniería Plan de Estudios: 1999 mod.
Año : 2008

Ubicación en la currícula: Primer Cuatrimestre de Primer Año

Distribución Horaria : 5 horas Semanales – 75 horas Totales

REGLAMENTO INTERNO

ETAPA NORMAL DE CURSADO O PRIMERA ETAPA:

Condiciones Necesarias:

El estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener una asistencia a clases prácticas no menor al 90% del total que se imparte.
2. Tener por aprobado el 100% de los Trabajos Prácticos.
3. Tener un puntaje mínimo de cuarenta (40) puntos en cada examen parcial o en el correspondiente examen recuperatorio, para continuar con el cursado normal de la materia. Cualquier estudiante podrá presentarse a la recuperación de cada parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo. La nota definitiva es la obtenida en el recuperatorio.

Evaluaciones

- A. **Examen Parcial y Examen Integrador:** Se programará un Examen Parcial en la primera parte del desarrollo del programa y un Examen Integrador al concluir el mismo.
Para poder presentarse a los parciales, el estudiante deberá cumplir con las condiciones establecidas en los puntos 1 y 2 de las **Condiciones Necesarias**, durante el período previo a cada Examen Parcial.
El puntaje se establece de 0 a 100.
- B. **Trabajos Prácticos:** En cada clase práctica el estudiante resolverá gráficamente ejercicios pertinentes a las clases impartidas. Estos trabajos prácticos no llevarán puntaje, solo la valoración de Aprobado o Desaprobado. Los comprendidos en éste último caso podrán ser recuperados hasta lograr su aprobación, ya que su objetivo no es sólo la buena resolución, sino también la correcta presentación en cuanto a la calidad graficada.
De la realización de los Trabajos Prácticos el docente hará una valoración conceptual del estudiante en una escala de cero (0) a cien (100).
- C. **Evaluación por Tema:** Tienen como objetivo detectar errores de procedimiento y conceptuales, también poder tomar conocimientos de los avances de cada estudiante en las habilidades concernientes a los ítems específicos de la graficación. Se establecen tres (3) evaluaciones por Tema. Una antes del Primer Parcial y dos (2) en el período previo al Parcial integrador. Son de carácter obligatorio se valoran con un puntaje de cero (0) a cien (100) y no tienen recuperatorio.

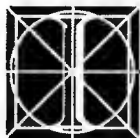
Puntaje Final:

El puntaje final se establece por medio de la siguiente fórmula:

$$PF = 0,6 \text{ Puntaje promedio de A} + B1 \text{ Puntaje de Conceptos de B} + C1 \text{ Puntaje promedio de C}$$

..//

Handwritten signature and initials:
M. del P. Busquet
et



ANEXO I

Res. N° 160-HCD-08
Expte. N° 14.036/04

Donde: **PF**: Puntaje final de la Etapa Normal de Cursado o Primera Etapa.

B1: 0,15

C1: 0,25

Los estudiantes que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje desde setenta (70) a cien (100) puntos, **promocionan la materia**.

Los estudiantes que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) puntos, pasan a la **Etapa de Recuperación o Segunda Etapa**.

Los estudiantes que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje entre cero (0) y treinta y nueve (39) puntos o no hayan cumplido con las **Condiciones Necesarias** quedan **libres** en la materia.

Calificación Final

La calificación Final será volcada a la Escala 1 – 10, vigente en esta Universidad, aplicando la siguiente tabla:

Puntaje Final	91 a 100	81 a 90	75 a 80	70 a 74
Nota Final	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)

ETAPA DE RECUPERACION O SEGUNDA ETAPA:

En este período no se imparte nuevos conocimientos.

Durante tres (3) días el estudiante deberá rendir Exámenes Parciales que abarquen la totalidad del programa de la materia. Cada uno de estos exámenes se aprobará con un mínimo de sesenta (60) puntos, y da derecho a continuar en la Etapa de Recuperación. Con un Examen Parcial desaprobado queda **Libre** en la materia.

Puntaje Final

Los estudiantes aprueban esta etapa si obtienen un mínimo de sesenta (60) puntos.

Si al finalizar la Etapa de Recuperación, no obtienen el puntaje mínimo indicado quedan en condición de **Libres**.

El puntaje final resultará de promediar el puntaje obtenido en ambas etapas (Primera y Segunda) y será volcada a la escala de Calificación Final.

$$PF = (\text{Puntaje de Primera Etapa} + \text{Puntaje de la Segunda Etapa}) / 2$$

Calificación Final:

La calificación Final será volcada a la Escala 1-10 vigente en esta Universidad mediante la aplicación de la siguiente tabla:

Puntaje Final	81 – 85	77 – 80	72 – 76	66 – 71	61 – 65	56 – 60	50 – 55
Nota Final	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)	6 (Seis)	5 (Cinco)	4 (Cuatro)

upbusquet

Arq. María del Pilar BUSQUET
Responsable Sistemas de Representación

A
ES
CS



Materia : SISTEMAS DE REPRESENTACION APLICADA Código: C-14
Profesora : Arq. María del Pilar BUSQUET
Carrera : Ingeniería Civil Plan de Estudios: 1999 mod.
Año : 2008

Ubicación en la currícula: Segundo Cuatrimestre de Segundo Año
Distribución Horaria : 6 horas Semanales - 60 horas Totales

REGLAMENTO INTERNO

ETAPA NORMAL DE CURSADO O PRIMERA ETAPA:

Condiciones Necesarias:

El estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

4. Tener una asistencia a clases prácticas no menor al 90% del total que se imparte.
5. Tener por aprobado el 100% de los Trabajos Prácticos.
6. Tener un puntaje mínimo de cuarenta (40) puntos en cada examen parcial o en el correspondiente examen recuperatorio, para continuar con el cursado normal de la materia. Cualquier estudiante podrá presentarse a la recuperación de cada parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo. La nota definitiva es la obtenida en el recuperatorio.

Evaluaciones

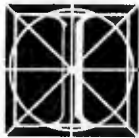
- A. **Examen Parcial y Examen Integrador:** Se programará un Examen Parcial en la primera parte del desarrollo del programa y un Examen Integrador al concluir el mismo.
Para poder presentarse a los parciales, el estudiante deberá cumplir con las condiciones establecidas en los puntos 1 y 2 de las **Condiciones Necesarias**, durante el período previo a cada Examen Parcial.
El puntaje se establece de 0 a 100.
- B. **Trabajos Prácticos:** En cada clase práctica el estudiante resolverá gráficamente ejercicios pertinentes a las clases impartidas. Estos trabajos prácticos no llevarán puntaje, solo la valoración de Aprobado o Desaprobado. Los comprendidos en éste último caso podrán ser recuperados hasta lograr su aprobación, ya que su objetivo no es sólo la buena resolución, sino también la correcta presentación en cuanto a la calidad graficada.
De la realización de los Trabajos Prácticos el docente hará una valoración conceptual del estudiante en una escala de cero (0) a cien (100).
- C. **Evaluación por Tema:** Tienen como objetivo detectar errores de procedimiento y conceptuales, también poder tomar conocimientos de los avances de cada estudiante en las habilidades concernientes a los ítems específicos de la graficación. Se establecen tres (3) evaluaciones por Tema. Una antes del Primer Parcial y dos (2) en el período previo al Parcial integrador. Son de carácter obligatorio se valoran con un puntaje de cero (0) a cien (100) y no tienen recuperatorio.

Puntaje Final:

El puntaje final se establece por medio de la siguiente fórmula:

$$PF = 0,6 \text{ Puntaje promedio de A} + B1 \text{ Puntaje de Conceptos de B} + C1 \text{ Puntaje promedio de C}$$

..//



Donde: **PF:** Puntaje final de la Etapa Normal de Cursado o Primera Etapa.

B1: 0,15

C1: 0,25

Los estudiantes que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje desde setenta (70) a cien (100) puntos, **promocionan la materia.**

Los estudiantes que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) puntos, pasan a la **Etapa de Recuperación o Segunda Etapa.**

Los estudiantes que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje entre cero (0) y treinta y nueve (39) puntos o no hayan cumplido con las **Condiciones Necesarias** quedan **libres** en la materia.

Calificación Final

La calificación Final será volcada a la Escala 1 – 10, vigente en esta Universidad, aplicando la siguiente tabla:

Puntaje Final	91 a 100	81 a 90	75 a 80	70 a 74
Nota Final	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)

ETAPA DE RECUPERACION O SEGUNDA ETAPA:

En este período no se imparte nuevos conocimientos.

Durante tres (3) días el estudiante deberá rendir Exámenes Parciales que abarquen la totalidad del programa de la materia. Cada uno de estos exámenes se aprobará con un mínimo de sesenta (60) puntos, y da derecho a continuar en la Etapa de Recuperación. Con un Examen Parcial desaprobado queda **Libre** en la materia.

Puntaje Final

Los estudiantes aprueban esta etapa si obtienen un mínimo de sesenta (60) puntos.

Si al finalizar la Etapa de Recuperación, no obtienen el puntaje mínimo indicado quedan en condición de **Libres**.

El puntaje final resultará de promediar el puntaje obtenido en ambas etapas (Primera y Segunda) y será volcada a la escala de Calificación Final.

$$PF = (\text{Puntaje de Primera Etapa} + \text{Puntaje de la Segunda Etapa}) / 2$$

Calificación Final:

La calificación Final será volcada a la Escala 1-10 vigente en esta Universidad mediante la aplicación de la siguiente tabla:

Puntaje Final	81 – 85	77 – 80	72 – 76	66 – 71	61 – 65	56 – 60	50 – 55
Nota Final	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)	6 (Seis)	5 (Cinco)	4 (Cuatro)

Arq. María del Pilar BUSQUET
Responsable Sistemas de Representación